



1205

Ministerio de Educación
REPUBLICA DOMINICANA

ACUERDO EJECUCIÓN 2015 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI).

De una parte, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, titular del registro nacional de contribuyente No. RNC No. 4-01-00733-9, entidad gubernamental, organizada de conformidad a la Ley General de Educación No. 66-97 y la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, con su sede y oficinas principales en la avenida Máximo Gómez, No. 2, esquina calle Santiago, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D., legalmente representado por su titular, **CARLOS ALBERTO AMARANTE BARET**, dominicano, mayor de edad, abogado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 054-0006341-7, domiciliado y residente en esta Ciudad; quien actúa en virtud de las facultades que le otorga la Ley No. 66-97 y el Decreto No. 209-13, entidad que en lo adelante para los fines de este contrato se denominará **EL MINERD, EL MINISTERIO** o por su propio nombre.

De la otra parte, la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**, RNC No. 4-30-13101-6, organismo internacional de carácter intergubernamental para la educación, la ciencia y la cultura, debidamente representada por su directora nacional, la señora **CATALINA ANDÚJAR SCHEKER**, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-1246581-0, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Esta entidad se denominará cual en lo adelante **OEI** o por su propio nombre.

POR CUANTO: Las partes celebraron un convenio de colaboración, en fecha 07 de septiembre 2011, mediante el cual acordaron implementar un proyecto de capacitación para el incremento de los logros de aprendizaje de lectura, escritura, y matemática de los alumnos de Primer Ciclo del Nivel Básico, dirigido a los actores del sistema educativo de la Región Este.

POR CUANTO: Las partes pactaron implementar el aludido programa en un intervalo de cuatro años, de forma que anualmente se precisa la aprobación mutua de un plan operativo que permita satisfacer los objetivos del convenio suscrito en 2011. En ese tenor, **El MINERD y la OEI** han venido aprobando dichos planes operativos, por lo que el pasado año se transfirió a **OEI** el monto de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 99/100 (RD\$ 98,040,522.99)**, para cubrir el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de ese mismo año.

Por todo esto:



LAS PARTES HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO: Las partes convienen cumplir los objetivos pactados en el convenio No.0832 suscrito en fecha 7 de septiembre del año 2011, cuyos términos se reputan parte del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El MINERD se compromete a entregar a la OEI el monto de **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$88,589,437.00)** para ejecutar el plan operativo correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de septiembre de 2015.

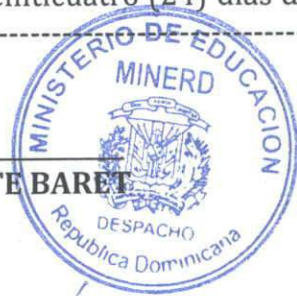
PARRAFO I: Forma de Pago. Los pagos correspondientes al año 2015 se realizarán trimestralmente de manera anticipada,-----, según los montos establecidos en el documento anexo: "Plan Operativo Anual 2015 de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura", el cual forma parte integral del presente acto.

PARRAFO II: Vigencia. El presente Acuerdo de Ejecución de Plan Operativo estará vigente para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 30 de Septiembre de 2015.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno (1) para cada una de las partes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año dos mil catorce (2014).-----



CARLOS ALBERTO AMARANTE BARET
Ministro
MINERD






CATALINA ANDÚJAR SCHEKER
Directora Oficina Nacional
OEI



Yo, Mo. Reyna F. Núñez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula No. 5772, CERTIFICO y DOY FE de lo siguiente: Que las firmas e iniciales, que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: **CARLOS ALBERTO AMARANTE BARET** y **CATALINA ANDÚJAR SCHEKER**, personas que doy fe conocer, quienes me han declarado que son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año dos mil catorce (2014).-----



Notario público

